

---

## EDITORIAL

*Discurso Laboral* presenta el texto de la conferencia que dictó el profesor Márcio Túlio Viana, catedrático de las Universidades Pontificia de Minas Gerais, Federal de Minas Gerais, y docente extranjero de la maestría en Derecho con Énfasis en Derecho del Trabajo de la Universidad Externado de Colombia, en el marco del seminario “Inspección y control administrativo en el Derecho del Trabajo Colombia-Brasil Ley 1610 de 2013”, organizado por el Departamento de Derecho Laboral de nuestra Universidad.

Universidad  
**Externado**  
de Colombia

FACULTAD DE DERECHO  
Departamento de Derecho Laboral

**23** veintitres  
agosto de 2013

# Discurso Laboral

ISSN 1909-437X

---

*La conferencia es una reflexión sobre las dificultades que debe sortear el Derecho del Trabajo para lograr su eficacia desde un cuestionamiento de las condiciones actuales del libre mercado, de la tolerancia a una ideología con una proyección inmedatista, de la deficiencia de recursos en la inspección del trabajo en Brasil y el debilitamiento de las organizaciones sindicales, para invitar al final a recordar que los asuntos que incumben a los trabajadores nos conciernen a todos y, por ello, la necesidad de dejar el mutismo ante las circunstancias que han hecho tolerable el detrimento de algunos de sus derechos y garantías.*

El contenido de los artículos publicados es el reflejo del pensamiento de sus autores y no implica expresión de alguna opinión por parte de la Universidad Externado de Colombia.

# BREVES NOTAS SOBRE LA INSPECCIÓN DEL TRABAJO:

## UNA MIRADA A PARTIR DE BRASIL(\*)

Por MÁRCIO TÚLIO VIANA(\*\*)

Imaginemos que hoy es viernes y que uno de nosotros, saliendo de aquí, en la tarde, entra en un restaurante, pide una pizza, compra un periódico, ve una película y entonces –ya de noche– vuelve feliz a casa, saboreando un delicioso helado.

¿Quién de nosotros tendría el coraje de no pagar la pizza, el periódico, el cine o el helado?

En verdad, ninguno de nosotros ni siquiera pensaría en hacer eso. En general, como sabemos, el derecho civil se cumple espontáneamente, sin necesidad de jueces o policías.

¿Por qué sucede esto? Aparentemente, porque tenemos nuestros valores morales o porque la ley nos amenaza con la sanción.

Pero, ¿será que esto lo explica todo?

La misma persona que hoy paga el cine, el periódico, la pizza o el helado puede dejar de pagar –con la misma naturalidad– la hora extra de su empleado. Puede exigir que él interrumpa su reposo, que enfrente riesgos en el trabajo o que ejecute funciones ajenas al contrato.

Ahora, estas últimas conductas pueden ser incluso más graves, desde el punto de vista moral, que las primeras. Al final, no pagar una pizza lesiona a una empresa, en tanto que no pagar la hora extra puede dejar en dificultades a la familia obrera.

Además de eso, ambas conductas son sancionadas por el Derecho. De este modo, es necesario buscar otras razones que expliquen aquella diferencia de efectividad. Al final, ¿por qué el Derecho del Trabajo no se cumple tan fácilmente como el Derecho Civil? ¿Cuál es la diferencia entre no pagar una pizza y no pagar la hora extra?

Tal vez podamos concluir que –al contrario del Derecho Civil, que sirve de forma más o menos igual a griegos y troyanos– el Derecho del Trabajo opone una clase a otra. En otras palabras, el Derecho del Trabajo crea problemas para un segmento social –los empresarios que detentan un fuerte poder– sobre otro –los trabajadores.

O sea, en general, el Derecho del Trabajo no amenaza al oprimido, como sucede en el Derecho Penal, sino al opresor. Por tanto, está siempre bajo tensión. Y esa tensión es en realidad vivida, concretamente, en el día a día.

Así, cuando la clase dominante no consigue, por algún motivo, impedir que surja la norma protectora, las presiones se dislocan hacia fuera de los congresos nacionales, invadiendo los tribunales y las empresas.

En los tribunales, las presiones pueden afectar negativamente la interpretación de la norma.

De tal manera, puede suceder, por ejemplo, que un juez diga que para proteger al empleado es necesario proteger a la empresa, en tanto sea fuente de trabajo. O sea, cuando menos derecho, mejor.

En las empresas, las presiones pueden reducir o igual anular la eficacia de la norma. En este caso, el Derecho sale del mundo de los vivos y se torna una especie de fantasma: con imaginación, podemos hasta verlo vagando por los ambientes, pero no podemos tocarlo, usarlo, vivirlo. Tal vez podamos también compararlo con la brisa de la mañana, que pasa por nosotros sin dejar vestigios.

Es claro que el Derecho del Trabajo también sirve a la clase dominante. Al final, él legitima el sistema y, de este modo, lo refuerza. En el límite, puede hasta inhibir revoluciones populares. En verdad, el propio sindicato ha ayudado a disciplinar la clase trabajadora<sup>1</sup>, toda conquista propia, grande o pequeña, trae como precio la aceptación del sistema.

Sin embargo, en línea directa, concreta, inmediata, el Derecho del Trabajo pone en choque personas con fuerzas desiguales. Eso explica por qué, al contrario de lo que sucede con el Derecho Civil, exige todo un inmenso aparato para tornarse más efectivo. En Brasil, además del sindicato, tenemos la Justicia del Trabajo, el Ministerio Público del Trabajo y, naturalmente, la Inspección del Trabajo.

A pesar de eso, tenemos aún cerca de un 50% de trabajadores informales, en tanto que Alemania, por ejemplo, tiene menos del 20%, y Francia, 14%<sup>2</sup>. E igual, entre nuestros trabajadores formales existen muchos –tal vez la mayoría– que sufren repetidas violaciones de sus derechos.

Aunque en general las personas no piensan así, la Inspección del Trabajo tal vez sea –de todas estas piezas– la más importante. Al final, es el único órgano que tiene contacto directo con la práctica del Derecho<sup>3</sup>.

Sus funciones son tres: controlar, orientar, informar. Controlar el cumplimiento de la ley. Orientar a patrones y empleados. Informar a las autoridades sobre lo que aún puede ser hecho.

Hoy, su importancia es aún mayor que antes. Pero eso, lamentablemente, no es una buena noticia. Al contrario, parece indicar que el Derecho del Trabajo y ella propia –la inspección– están en crisis.

¿Y por qué será así?

(\*) Conferencia en el Seminario sobre las funciones de la Inspección del Trabajo Brasil-Colombia. Bogotá 08-04-2013. Traducción: Corina Salas

(\*\*) Profesor de Derecho del Trabajo en las Facultades de Derecho de la Universidad Federal y de la Pontificia Universidad Católica, ambas en Minas Gerais, Brasil.

Profesor invitado de la Universidad Externado de Colombia.

1. ALAIN BIHR. De la grande nuit à l'alternative, Paris, Gallimard, 2004, pássim.

2. MARGARIDA BARRETO DE ALMEIDA. Inspeccionando o trabalho: o hiato entre o Brasil legal e o Brasil real (dissertação de mestrado). Belo Horizonte, PUC-Minas, 2012.

3. Ídem.

Sé que las causas son múltiples y muchas de ellas son objetivas. Tenemos por ejemplo la tercerización, la globalización, la reestructuración productiva... Pero existen también aspectos subjetivos. Ideas, emociones, sentimientos. Ellos también son factores de crisis. Y es sobre ellos que me gustaría hablar un poco.

Pensemos en nuestros padres o abuelos. ¿Quiénes eran ellos en la juventud?

Probablemente, eran personas que tenían una profesión definida y una vida disciplinada. Sabían lo que era correcto e incorrecto y por eso educaban a sus hijos con rigor y también con amor.

En verdad, ese modo de ser de las personas era también el modo de ser del mundo.

Aquel mundo –yo mismo lo viví– era un mundo de creencias, valores y verdades mucho más sólidas. Por eso mismo, quería proyectar –y proyectaba en serio– el futuro.

Nuestra capital, Brasilia, es un buen ejemplo. Una ciudad nacida de la nada. O tal vez nacida de un sueño, pues aquel mundo también era un mundo de sueños.

Y no solo el “Che” Guevara o Salvador Allende eran quienes soñaban. Hasta el obrero que se perdía en el trabajo aplastante, repetitivo, de la línea de producción, vivía el sueño del sindicato, del partido, de la esperanza.

El Derecho del Trabajo, en buena parte hijo de aquel tiempo, era también un derecho así: soñador, lleno de planes, ajustado a un proyecto.

De hecho, era exactamente por eso que aquel mundo aceptaba mucho mejor las reglas. Para conseguir que todo funcionara bien era necesario ordenar, regular, diseñar el futuro en el presente.

Y quien habla de reglas, habla de jerarquía. El hijo no discutía las órdenes del padre –excepto, quizás en la adolescencia–. Del mismo modo, el alumno no dudaba del maestro, el ingeniero de la fábrica no se mezclaba con los obreros.

Pero no es solo eso.

Ese mundo que miraba hacia adelante, también miraba hacia atrás. Aunque, produjese cosas nuevas, como la TV y la nevera, adoraban su pasado, su memoria.

Las madres les contaban a sus hijos las mismas historias de Blanca Nieves, los profesores enseñaban a los alumnos las mismas lecciones de los clásicos, el Derecho del Trabajo mantenía su rostro, su lógica, y una jurisprudencia mucho más uniforme. Existía un lazo entre el pasado, el presente y el futuro, que fortalecía las identidades –individuales y colectivas–.

Pero no es tan solo eso.

Nuestros padres o abuelos vivían en un mundo que ya dividía, repartía pero al mismo tiempo organizaba, reunía.

La fábrica era un ejemplo. Mil hombres, cada uno en su lugar, apretando su tornillo, pero todos ahí, entre cuatro paredes, fabricando un mismo carro. El trabajo dividido y a la vez sumado.

El Derecho del Trabajo también reproducía esta escena. Por un lado, era dividido en detalles, como la línea de producción. Por el otro, buscaba reunir todo, también como la línea de producción. Históricamente, su personaje principal, casi único, era el operario adulto, contratado sin plazos, con años y años de servicio.

Pero ahora dejemos de un lado el pasado y pensemos en nosotros mismos.

¿Quiénes somos nosotros, al final?

Sé que todos o casi todos los que vienen a la universidad tienen una profesión, una casa propia, un carro en la puerta. Pero si pensamos en el hombre común, ¿qué puede él esperar del futuro?

Él puede ser hoy un obrero de fábrica, mañana un empleado de oficina o recogedor de cartones en las calles. Puede también ganarse la vida con palomitas de maíz, ma-labarrismo o limosna. En verdad, nadie sabe –ni él mismo– cuál será su futuro.

Incluso nosotros, de clase media, tenemos muchas menos certezas, menos proyectos. Todo es más rápido, variado y fugaz. Ya no miramos hacia adelante, ni hacia atrás. La solución es vivir el presente, valorar lo nuevo.

Y el presente, el variado y el fugaz, no tiene mucho que ver con el sindicato. Y también él, por eso se debilita, debilitando el derecho.

Además de eso, y peor aún, el presente, el variado y el fugaz no tiene mucho que ver con el propio derecho, especialmente con un derecho soñador, como el Derecho del Trabajo, que hace planes para el futuro.

El derecho entonces pierde su coherencia, su integridad –en los dos sentidos de la palabra–. Él ya no es íntegro, en el sentido de entero, ni es íntegro, en el sentido de honesto. Comienza a traicionar sus propios principios.

En ese mundo, más fluido, que vive más el presente, los proyectos y las reglas entran en crisis. Pero ellas entran en crisis también porque estamos todos sedientos de libertad e igualdad, y cuestionamos la autoridad –sea la de la ley o la del juez –mucho más que antes.

El ingeniero almuerza en el mismo lugar que los obreros. Padres e hijos ya conversan muchas veces como amigos. Incluso los más autoritarios gobernantes oyen mucho más a la sociedad.

Un filósofo cuenta que estaba un día paseando en un parque, se encontraba trotando cuando vio un banco –de esos de hacer abdominales– con una placa: “uso exclusivo para ejercicio”. Pese a eso, estaba ahí, una chica, leyendo un libro.

Al verlo llegar la chica alejó el libro de su rostro y le preguntó: “¿señor usted quiere hacer ejercicio aquí?” y él le respondió: “no, gracias”. Pero se quedó filosofando: “¿Y si yo quisiese pero tuviese pena de decirlo? ¿Me habría quedado sin hacer ejercicio?”. Y concluye: “ahora, la ley, para funcionar, tiene que pasar por la voluntad de las partes”.

Hoy, para que la ley tenga efectividad, la ley tiene que tonarse contrato.

Además de eso, la ideología es fuerte. Ella nos dice que también el mercado necesita ser libre, libre para volar y libre sobre todo de los derechos sociales.

Así, los llamados derechos de la primera generación atropellan los de segunda. Se combate la desigualdad formal, en tanto la desigualdad real se acentúa.

Todos estos factores, y muchos más, interactúan entre sí, presionando en contra del Derecho del Trabajo.

Y su crisis no sucede solo en el plano formal. Sino que también es una crisis de efectividad. Si ya era difícil hacer cumplir la ley, hoy esa dificultad aumenta. En Brasil,

por ejemplo, el número de accidentes de trabajo pasó de 340.000 en el 2001 a 653.000 en el 2007, y continúa en aumento<sup>4</sup>.

Eso demuestra, como decía, la importancia de mejorar la Inspección del Trabajo. Pero ella también se ve en crisis, ya que, sin el sindicato, está casi sola. Además de eso es también cuestionada, colocada en duda, como todo lo que viene del Estado.

Y no es solo eso. Por lo menos en Brasil, ella se flexibiliza. Y de varios modos. Cito algunos ejemplos.

Los fiscales tienen autonomía en su trabajo. Pero es una autonomía relativa, ya que, naturalmente, obedecen a sus jefes. Y sus jefes son escogidos según criterios políticos, lo que dificulta lo planificado. Además de eso, ellos pueden influir negativamente en la interpretación de las reglas jurídicas.

Por otro lado, los fiscales ya no pueden, como podían antes, multar una empresa que viola la ley. Tienen que darle un segundo chance. De ese modo, muchos patronos prefieren esperar que los fiscales lleguen la primera vez para comenzar entonces a cumplir la ley. Y no siempre ellos llegan, pues son pocos. Si dividiésemos el número de empresas por el número de fiscales, cada fiscal demoraría 13 años para cumplir su cuota. ¡Y eso asistiendo una sola vez a cada empresa!<sup>5</sup>

Además de eso la Inspección del Trabajo ha recibido mucho menos presupuesto que otros órganos de defensa del Derecho del Trabajo. La prevención camina mucho más atrás que la represión.

Por último, los propios trabajadores se flexibilizan –sometiéndose, mucho más que antes, a las violaciones de sus derechos–. Un fiscal del trabajo me contaba sobre un trabajador que había sido obligado a vestirse con una pijama de mujer, por no haber logrado cumplir sus metas. En cuanto esto sucedía, los propios colegas reían, olvidando que corrían el mismo riesgo y sin notar que ellos también estaban siendo humillados...

Es verdad que existen también paradojas. De modo que, por ejemplo, la negociación de la ley entre el inspector y la empresa puede a veces tener el objetivo de orientar, que como vimos es también un objetivo de la inspección.

Además, existen ciertas compensaciones. La debilitación de la ley, por ejemplo, parece estar acompañada por un fortalecimiento de los principios.

De todos modos, delante de este panorama difícil –que no es tan solo brasileño, estoy seguro–, ¿qué podemos hacer?

Si los factores de la crisis son múltiples, también son

múltiples las posibilidades de enfrentarla. Pero a mí me gustaría resaltar apenas dos aspectos. Y para eso me valdré de dos pequeñas historias.

La primera es una historia ficticia. Es la fábula del rey desnudo. Tal vez todos la conocen –no nos cuesta nada repetirla–. No sé si voy a contarla correctamente: hace mucho tiempo que la oí.

Un rey quería vestirse con el atuendo más hermoso, nunca antes visto. Y para eso ofreció una gran recompensa. Inmediatamente llegaron sastres de todos los rincones de la tierra. Pero ningún modelo era de su agrado. Un día, cuando ya casi perdía las esperanzas, un joven le dijo: “Majestad, puedo hacerle el atuendo más hermoso, pero solo las personas inteligentes podrán verlo”. El rey rápidamente aceptó y en las semanas siguientes el sastre cortó invisiblemente un atuendo también invisible. Cuando finalmente anunció la terminación de su trabajo, el rey se admiró en el espejo y fue a desfilarse por las calles de la ciudad. Solo se oían aplausos y vivas, hasta que un niño gritó: “¡el rey está desnudo!”, y la magia se rompió.

Pues bien, hoy, de algún modo, o de varios modos, es necesario romper la magia de las ideas enseñando la desnudez de la ideología. Y aunque el poder de los medios de comunicación ha aumentado, el internet nos abre nuevas posibilidades para eso.

La otra historia es real. Fue escrita con la propia sangre de Chico Mendes, el gran héroe de los bosques brasileños.

Chico y sus compañeros cosechaban nueces y caucho en la Amazonia. Pero los agricultores con sus sicarios comenzaron a cortar los árboles. Entonces, Chico ideó una táctica: antes que llegasen los sicarios con sus motosierras, los trabajadores se colocarían al pie de los árboles, de brazos cruzados –y muchas veces hasta en silencio fue suficiente–. Esa estrategia fue conocida con el nombre de “empate” ya que el bosque continuaba igual, como si nada hubiese sucedido.

Chico Mendes murió asesinado, pero su historia nos muestra la importancia de la movilización de los trabajadores. Y también aquí, pese a todo, la tecnología y la globalización abren caminos inéditos.

CHICO Mendes además nos enseña que –de algún modo– es necesario reaprender a soñar. A soñar también los sueños de los otros.

Marx dijo una vez que nosotros creábamos problemas que no lográbamos resolver. Quizás solo nos haga falta recordar que los problemas de los trabajadores son también nuestros problemas.

---

4. MARGARIDA BARRETO DE ALMEIDA. Ídem.

5. MARGARIDA BARRETO DE ALMEIDA. Ob. cit., p. 37.